

3ª Convocatoria

## PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

## Fondos FEDER

COOPERACIÓN TRANSNACIONAL  
España\*, Francia, Irlanda y  
Portugal

43 M€

## OBJETIVO

Fomentar la innovación azul, la sostenibilidad ambiental y la transición hacia una economía circular, promoviendo el desarrollo económico, la cohesión social y la resiliencia climática en la región atlántica

CONCURRENCIA  
COMPETITIVAMás información: <https://bit.ly/Interreg3>

PLAZO: 14 de febrero de 2025 a las 14:00h.

## BENEFICIARIOS

Organismos públicos  
Entidades sin ánimo de lucroRegiones participantes de  
España:Galicia, Asturias, Cantabria,  
País Vasco, La Rioja, Navarra,  
Andalucía e Islas Canarias.Subvencionable  
hasta el 75%

## TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

Innovación azul y competitividad  
(Smarter)

Impulsar la investigación, la innovación y la digitalización para mejorar la competitividad.

Medio ambiente azul y verde  
(Greener)

Fomentar la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la preservación de la biodiversidad.

## Turismo y cultura sostenible (Social)

Reforzar el papel del turismo y la cultura en el desarrollo económico y la inclusión social.

REQUISITOS DE LOS  
CONSORCIOSLos proyectos serán realizados  
en consorcio y deben incluir  
beneficiarios de los 4 Estados  
miembros participantesBeneficiarios por proyecto: **4-12.**Beneficiario principal: **Organismo público o entidad sin ánimo de lucro.**Una autoridad pública por EM  
(como beneficiario total o asociado) relevante en las temáticas abordadas.NECESIDADES DE LOS  
PROYECTOSIdentificar **acciones previas** y capitalizarlas.**Plan de trabajo anual** de las actividades a desarrollar.Asegurar la **transnacionalidad** de acciones a realizar.**Involucrar** a todos los agentes necesarios para conseguir impacto real.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

## Criterios estratégicos (65 puntos)

- Relevancia del proyecto según los objetivos y expectativas de la convocatoria: **20 puntos.**
- Valor añadido de la cooperación, Aumentar la coordinación y el diálogo con las partes interesadas del Espacio Atlántico: **20 puntos.**
- Lógica de intervención del proyecto: **10 puntos.**
- Consorcio: **15 puntos.**

## Criterios operativos (35 puntos)

- Plan de trabajo: **15 puntos.**
- Comunicación, sinergias, complementariedades y gestión de riesgos: **10 puntos.**
- Presupuesto: **10 puntos.**

Plazo de ejecución: **3 AÑOS**  
(Desde la firma del acuerdo de subvención)Las solicitudes deben presentarse en **inglés.**